



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA

Esta licitación es presencial.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

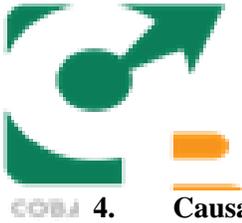
El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción I inciso a), 18, 20 primer párrafo, 21 al 25, 27 al 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 36, 38 y 39 de su Reglamento y, por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás normas relativas y aplicables en la materia **CONVOCA** los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LPN/02/2021** para la adquisición de “**ARTÍCULOS DE PAPELERIA**”, de conformidad a las siguientes:

B A S E S:

ÍNDICE

Glosario de términos

- 1. Información General de la Licitación.**
 - 1.1 Disponibilidad Presupuestaria.
 - 1.2 Forma e idioma o Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.
 - 1.3 Consulta de Bases.
 - 1.4 Descripción, Unidad y Cantidad.
 - 1.5 Calidad.
 - 1.6 Entrega de las muestras.
 - 1.7 Periodo de contratación
 - 1.8 Modalidad de la Contratación.
 - 1.9 Tipo de Abastecimiento.
 - 1.10 Entrega de los bienes.
 - 1.11 Lugar, Fecha y Forma de Pago.
 - 1.12 Modificaciones de las cantidades a adquirir.
 - 1.13 Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Medios, y en su caso, reducción del plazo para la Presentación de las Proposiciones.
- 2. Procedimiento de Licitación Pública Nacional.**
 - 2.1 Junta de Aclaraciones
 - 2.2 Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - 2.3 Proposiciones Conjuntas
 - 2.4 Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional.
 - 2.4.1 De la Proposición Técnica
 - 2.4.2. De la Proposición Económica
- 3. Criterios para la Evaluación de las Proposiciones**
 - 3.1 Criterios para la adjudicación del contrato
 - 3.2 Evaluación de los Aspectos Técnicos
 - 3.3 Evaluación de los Aspectos Económicos.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



- COBJ**
- 4. Causas de Desechamiento.**
 - 5. Fallo.**
 - 6. Comunicación del fallo.**
 - 7. Modelo de Contrato.**
 - 8. Firma del Contrato.**
 - 8.1** Garantía de Cumplimiento de contrato
 - 8.2** Garantía de anticipo
 - 8.3** Liberación de Garantías
 - 9. De las Sanciones.**
 - 10. Penas convencionales**
 - 11. Cancelación de la Licitación.**
 - 12. Declaración de la Licitación como Desierta.**
 - 13. Inconformidades.**
 - 14. Anexos.**

GLOSARIO DE TERMINOS.

Se entenderá por:

- **ALMACEN:** Al área donde reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicado en Carrtera al pueblito 198, Col. Campo alegre, C.P. 34307, en Durango, Dgo; mismo que podrá cambiar durante la vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento.
- **COBAED:** Al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango;
- **COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango;
- **CONTRATO:** Al instrumento jurídico a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del procedimiento de contratación de la adquisición o prestación de servicios;
- **CONVOCANTE:** A la dependencia o entidad de la administración pública que invita al procedimiento de licitación;
- **LAASED:** A la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;
- **LICITANTE:** A la persona física o moral que participe en el presente procedimiento de la licitación;
- **LOTE:** La división o desglose de los bienes a adquirir, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, se clasifican o agrupan;



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



MUESTRA: Ejemplo del bien o producto que se entrega al Convocante para dar a conocer su calidad y el cual servirá de base para la emisión del fallo respectivo;

- **PROVEEDOR:** Al licitante que resulte adjudicado con motivo de la presente licitación y firme el contrato respectivo;
- **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;
- **R.F.C.:** Al Registro Federal de Contribuyentes;
- **LGRA.:** Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- **SECOED.:** Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

En la presente Licitación podrán participar todas las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, cuyas actividades estén relacionadas con los bienes a adquirirse, que no se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la **LAASED**, y que se encuentren al corriente de sus obligaciones.

1.1. Disponibilidad Presupuestaria.

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación bajo la modalidad de la Licitación, el **COBAED** cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al oficio **DPECB/457/2021** y al presupuesto de egresos de la Federación.

1.2. Forma e idioma o idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y en su caso los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, en papel membretado del Licitante, en idioma español y dirigido a la **CONVOCANTE**.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, estos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los mismos, acompañados de una traducción simple al español.

1.3 Consulta de Bases.

Las Bases de Licitación están disponibles en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del **COBAED**, con domicilio en Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo., a partir del día **19 y 20 de octubre de 2021 de las 09:00 a las 14:00 horas**, cuyo costo será de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** debiendo solicitar **comprobante de pago al Departamento de Caja General el cual será fundamental para poder participar.**

**BANCO: BANORTE
CUENTA: 1119564713
CLABE INTERBANCARIA: 072 190 01119564713 7**



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



1.4 Descripción y cantidad de los bienes a contratar

La descripción amplia y detallada de los bienes objeto de la presente la Licitación Pública Nacional se encuentran establecidas en el **Anexo 1 (uno)**, que forma parte de las presentes Bases.

Los participantes, en la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1 (uno)** de las presentes Bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que se estén ofertando.

Las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones no podrán ser negociadas, en los términos del artículo 17 de la **LAASED**.

1.5 Calidad.

Durante la vigencia del contrato que, en su caso, se adjudique con motivo de la presente la licitación, el **COBAED** podrá en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, de acuerdo con lo ofertado.

1. Certificado de manejo sustentable de los bosques expedido por un certificador registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o en su defecto; en base el Artículo 25 bis de la LAASED.
2. Carta de Sustentabilidad Ambiental, en papel membretado bajo protesta de decir verdad y suscrito por el representante legal del Licitante, en la que manifieste que el papel para uso de oficina que está ofertando cumple con un contenido mínimo del 50% (cincuenta por ciento) de material reciclado o de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de plantaciones forestales, bosques y/o aprovechamientos que se manejen de manera sustentable, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro elemental, en base el Artículo 25 bis de la LAASED.

1.6. Entrega de Muestras.

Los Participantes deberán presentar muestra de cada una de las partidas descritas en el cuadro 01 del presente numeral, el **26 de octubre de 2021**, como requisito indispensable para participar en la presente licitación, especificando en cada una de ellas el número de partida y el nombre del licitante, mismas que serán evaluadas conforme a las especificaciones requeridas y sometidas a pruebas de calidad y deberán depositarse antes de la entrega de las propuestas técnica y económica, en el almacén del COBAED en carretera a el pueblito 198, el pueblito, Durango, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Los licitantes como requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, deberán presentar una muestra de las siguientes partidas a ofertar:

1 LOTE



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
	<i>Papel para fotocopiado; con un contenido mínimo de 50% de material reciclado, de material reciclable, de fibras naturales no derivadas de la madera, de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, grado de blancura no menor al 95% y tipo de corte carta, por lo que se deberá anexar además de la muestra, la ficha técnica firmada por el fabricante; asimismo, cumplir con los lineamientos de sustentabilidad ambiental y deberá cumplir con la NOM-050-SCFI-2004.</i>	PAQUETE CON 500
	<i>Cajas de plástico corrugado grueso y para uso rudo y tapa separada.</i>	PZA
	<i>Cintas adhesivas para verificar que el pegamento se adhiera fácilmente.</i>	PZA
	<i>Cinta canela para uso rudo (color café) y verificar que se adhiera a las cajas de cartón</i>	PZA
	<i>Engrapadora metálica para verificar al ser utilizada el mecanismo funcione adecuadamente y que sea uso rudo.</i>	PZA
	<i>Marcador permanente para verificar que pinten uniformemente.</i>	PZA
	<i>Marca textos para verificar que pinten uniformemente.</i>	PZA
	<i>Perforadora metálica fierro fundido de 2 hoyos para verificar que sea de uso rudo, con capacidad de 20 a 25 hojas</i>	PZA
	<i>Boligrafo punto mediano para verificar que pinten a la primera.</i>	PZA
	<i>Marcador para pintarrón blanco para verificar que pinten a la primera.</i>	PZA

1.7 PERIODO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato que en su caso sea formalizado con motivo del procedimiento de contratación contará con un periodo de vigencia del **4 de noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021** o anticipadamente por la entrega total de los bienes.

1.8 Modalidad de la Contratación.

El contrato será a condición de precio fijo y por tiempo determinado, en los términos del artículo 44 primer párrafo de la LAASED.

1.9 Tipo de abastecimiento.

Los bienes serán adjudicados por 1 LOTE y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

1.10 Entrega de los bienes y tiempo de entrega.

El **Licitante** a quien se le adjudique el Contrato derivado de la presente licitación deberá hacer entrega de los bienes en una sola exhibición. Debiendo ejecutar la entrega en la modalidad de Libre a Bordo



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



el día **19 de noviembre de 2021**, carretera a el pueblito 198, El Pueblito Durango a mas tardar el día **26 de noviembre del 2021** en horario de 09:00 a 14:00.

1.11 Lugar, Tiempo, Forma de Pago.

Anticipo opcional a petición del licitante adjudicado en la celebración del contrato en cuyo caso de solicitarlo deberá entregar una fianza por el valor del 100% del anticipo.

El **PROVEEDOR** deberá suministrar los bienes a adquirir en el **ALMACEN del COBAED**, de manera inmediata y de conformidad a los requerimientos que marque **LA CONVOCANTE**, en forma puntual, para posteriormente presentar la factura, y le será sellada de recibido, una vez recibida se dará inicio al trámite de pago, en cual se realizará en la Unidad Administrativa del **COBAED**, en un término de **10 (diez) días naturales** a partir de la fecha de la entrega y de presentación de los documentos mencionados o el anterior día hábil si aquel no lo fuere, recibidos a entera satisfacción de **LA CONVOCANTE**, el pago de los bienes se hará con transferencia electrónica.

1.12 Modificaciones de la cantidad de los bienes.

El contrato que se derive de la presente Licitación, podrá ser modificado en los términos que establece el artículo 46 de la **LAASED**, siempre y cuando se mantengan por el proveedor adjudicado los precios y demás condiciones pactadas originalmente.

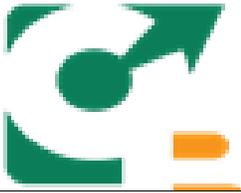
La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de reducir o cancelar partidas, cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, en cuyo caso se notificará por escrito al **LICITANTE** adjudicado.

La **CONVOCANTE**, con aceptación del **PROVEEDOR**, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, siempre y cuando esta modificación no rebase el 15% del monto total del contrato firmado.

1.13.- Fecha, hora y domicilio de los eventos.

Los eventos relativos a la presente Licitación se llevaran de acuerdo a lo establecido en el siguiente Cuadro:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	22 de octubre de 2021	11:00 horas	Salón de usos múltiples de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	28 de octubre de 2021	11:00 horas	Salón de usos múltiples de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
FALLO	4 de noviembre de 2021	11:00 horas	Salón de usos múltiples de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



FIRMA DEL CONTRATO	4 de noviembre de 2021	13:00 horas	Salón de usos múltiples de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
TIPO DE LICITACION	Presencial.		
FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES	Presencial, no se reciben proposiciones a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o cualquier otro medio remoto.		

2. PROCEDIMIENTO DE LA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.

2.1. Junta de Aclaraciones.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo **28 segundo párrafo y fracción II de la L.A.A.S.E.D.**, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **22 de octubre de 2021, a las 11:00 AM**, en la Sala de Juntas del **COBAED**, ubicada en Carretera al Pueblito 112, El Pueblito Durango, C.P. 34307, Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia de los participantes y únicamente quienes hayan comprado las bases de la presente licitación acreditándolo con el recibo de pago, podrán formular aclaraciones al contenido de las mismas o cualquier duda respecto a los requerimientos de las Bases de Licitación y deberán presentar los siguientes documentos:

Personas físicas:

- 1.- Original y copia de identificación oficial. (original para su cotejo)
- 2.- Recibo de pago de bases.

Personas Morales:

- 1.- Original y copia de identificación oficial del representante legal. (original para su cotejo)
- 2.- Recibo de pago de bases.

El acto será presidido por el servidor público designado por el **COBAED**, quién podrá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las Bases de Licitación.

Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las presentes Bases y sus Anexos, presentarán su solicitud de aclaración correspondiente, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a).- Los Licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración a través del correo licitaciones@cobaed.mx o entregarlas personalmente en las oficinas del Departamento Recursos Materiales del **COBAED**, sito en Carretera al Pueblito 112, El Pueblito Durango, a más tardar el día **21 de octubre de 2021 a las 11:00 horas**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas después de esta fecha **No** serán contestadas por resultar extemporáneas, con el objeto de agilizar la celebración de la Junta de Aclaraciones, los participantes además de presentar sus solicitudes de aclaraciones por escrito, deberán hacerlo en memoria USB, en formato Word.

b).- Enviar el recibo de compra de bases escaneado a través del correo licitaciones@cobaed.mx a más tardar el día **21 de octubre de 2021** o entregar copia personalmente en las oficinas del Departamento



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



Recursos Materiales del **COBAED** el día de la celebración de la junta de aclaraciones, sito en Carretera al Pueblito 112, El Pueblito Durango.

c).- Cualquier modificación de las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional y Anexos, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de la bases y deberá ser considerada por los **LICITANTES** en la elaboración de su proposición.

d).- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, en la que se plasmaran todas la preguntas de los participantes a la Convocante; así mismo, se señalará lugar, fecha y hora en que tendrá verificativo la junta de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, asimismo se entregará copia a los Licitantes que hayan asistido a la junta de aclaraciones, se difundirá un ejemplar de dicha acta en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED** y en la plataforma de **COMPRANET**, para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido al acto en el entendido de que este procedimiento sustituye al de notificación personal.

e).- Si la **CONVOCANTE** considera que no se aclararon satisfactoriamente las dudas o preguntas de los Licitantes, podrá convocar a una segunda junta de aclaraciones a efecto de que queden resueltas satisfactoriamente.

2.2. Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **28 de octubre de 2021, a las 11:00 AM** en la Sala de Juntas de la Dirección General del **COBAED**, ubicado en Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, C.P. 34307, Durango, Dgo., el registro de los Licitantes será de las **10:00 a las 10:50 horas**, y deberán presentar la documentación siguiente:

Personas Físicas:

- 1.- Original y copia de identificación oficial. (original para su cotejo)
2. Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar una carta poder simple en original y copia para su cotejo.
- 3.- Recibo de pago de bases.

Personas Morales:

- 1.- Original y copia de identificación oficial del representante legal. (original para su cotejo)
- 2.- Recibo de pago de bases.
- 3.- Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar una carta poder simple en original y copia para su cotejo.
- 4.- Acta constitutiva de la empresa.

Al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente, un representante por la persona física o moral, mismo que tendrá un periodo de registro de una hora antes del inicio del acto.

ARTÍCULO 34. La presentación y apertura de proposiciones podrá ser en uno o dos actos, en los cuales podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, las especificaciones de la misma y los requisitos de la convocatoria y se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

a) En la primera etapa:



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



I.- Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado, en forma inviolable, se procederá a la apertura de las propuestas, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por la convocante transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación; en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas;

II.- Los participantes o un representante común nombrado por éstos, rubricarán el documento de contenido técnico y económico que se señale en las bases. En caso de que la apertura de las proposiciones económicas no se realice en la misma hora y fecha, los sobres que las contengan serán, firmados por los licitantes y los servidores públicos de las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos presentes y quedarán en custodia de la convocante, quien establecerá en el acta correspondiente la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa, levantando el acta correspondiente precisando el acto. Durante este período, la convocante hará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas.

b) En la Segunda etapa:

I.- Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado de las mismas, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos;

II.- En caso de que el fallo de la licitación no se realice en la misma fecha, los licitantes y servidores públicos presentes además de la convocante firmarán las proposiciones económicas aceptadas. La convocante señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el que deberá quedar comprendido dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar en comunicar por escrito el fallo de la licitación, a cada uno de los licitantes, y deberá enviar copia del fallo a la Contraloría;

IV.- En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida en la fracción anterior, la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales, en su caso, su propuesta no fue elegida; asimismo, se levantará el acta de fallo de la licitación, que firmarán los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, al igual que a la Contraloría.

A la hora señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerrará el recinto y no se admitirá a más participantes; los Licitantes al ser nombrados de acuerdo al registro, entregarán sus proposiciones en un sobre cerrado que contendrá, dos sobres, en uno los documentos técnicos y en otro los documentos económicos, mismas que serán integradas en carpeta de 3 argollas con el índice de los documentos presentados en cada una de ellas que deberá coincidir con el **Anexo 8 (ocho)**; se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas de cada uno de los **LICITANTES** en el orden que el servidor público facultado los haya solicitado en su entrega.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



Se procederá a la apertura de las propuestas, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Los **LICITANTES** deberán entregar las Propositiones Técnica y Económica debidamente ordenadas, foliadas, rubricadas o firmadas, conforme lo establecen estas Bases, en un sólo sobre cerrado, de forma tal que se garantice su inviolabilidad. El sobre antes mencionado se deberá identificar con los siguientes datos:

- Dirigido al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.
- la Licitación Pública Nacional No. **LPN/02/2021**.
- Propuesta Técnica - Económica.
- Nombre, denominación o razón social del participante.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

I. Solo se aceptará una proposición por participante, la cual no podrá ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes.

II. Para agilizar los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional, se solicita a los **LICITANTES** presentar su proposición Técnica y Económica, además en medio electrónico memoria USB, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre las proposiciones así presentadas, con la presentada en forma impresa, se estará a lo propuesto en ésta última. La omisión de la entrega de esta información en medio electrónico, **no** será causal de desechamiento de la proposición.

III. Se procederá a la apertura de cada uno de los sobres que se hayan presentado, haciéndose constar la documentación anexada sin que ello implique la evaluación de su contenido;

IV. De entre los **LICITANTES** que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con un servidor público del **COBAED** rubricará las Propositiones Técnico-Económicas.

V. La Evaluación Integral por parte de la convocante de las proposiciones se realizará con posterioridad y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el Fallo correspondiente.

VI. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

Se entregará copia del acta a los participantes que hayan asistido, y se enviara por correo electrónico a los que no pudieron acudir, asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED**.

La omisión de firmas en el acta de presentación de propuestas por parte de los Licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

2.3. Propositiones Conjuntas.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el Representante Común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el Representante Legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como Responsables Solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Las personas interesadas en realizar una proposición conjunta cubrir los siguientes requisitos:

Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el Procedimiento de Licitación.

Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un Convenio, de conformidad con el **Anexo No. 10** de la presente convocatoria, y deberán incluir además los siguientes requisitos:

Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, señalando, los datos de los Instrumentos Públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales en su caso y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

Designación de un Representante Común, otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el Procedimiento de Licitación Pública;

Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

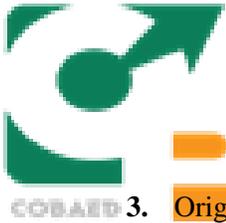
Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso que se les adjudique el mismo.

2.4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER SUS PROPUESTAS.

2.4.1. De la proposición Técnica.

La documentación mencionada a continuación deberá presentarse dentro del sobre de la proposición:

1. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características de los bienes ofertados, que deberá cumplir con lo descrito en el **Anexo 1 (uno)**.
2. Comprobante de pago de las bases de licitación. **Anexo 2 (dos)**.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



3. Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
4. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae y referencias comerciales) relación de los 3 principales contratos relativos a lo que se licita referente a los ejercicios comprendidos del 2019 a 2021, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que hayan tenido relación comercial, o de negocios. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los Licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
5. Original y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal.
6. Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación , en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la opinión de cumplimiento vigente y positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (presentando original para su cotejo).
7. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es nacional formato libre.
8. En caso de distribuidores, deberán entregar **carta original de mayorista primario**, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, indicando el número de la Licitación.
9. Declaración firmada en forma autógrafa por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 67 de la **L.A.A.S.E.D. Anexo 5 (cinco)**
10. Original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo de la última Declaración Fiscal Anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
11. La Declaración de Integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste **“bajo protesta de decir verdad”**, que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del **COBAED**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 6 (seis)**.
12. Estados financieros del 2020 dictaminados por un contador publico (en el supuesto de encontrarse en el Artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación).



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de la Fracción IX del Artículo 49, de la LGRA. Anexo 4 (cuatro)

- 14.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para surtir los bienes solicitados.
- 15.** Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación , en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social” vigente y positiva. (presentando original para su cotejo).
- 16.** Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), mediante la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones, vigente. (presentando original y copia para su cotejo).
- 17.** Oficio de Certificado de manejo sustentable de los bosques expedido por un certificador registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o en su defecto; en base el **Artículo 25 bis de la LAASED.**
- 18.** Carta de Sustentabilidad Ambiental, en papel membretado bajo protesta de decir verdad y suscrito por el representante legal del Licitante, en la que manifieste que el papel para uso de oficina que está ofertando cumple con un contenido mínimo del 50% (cincuenta por ciento) de material reciclado o de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de plantaciones forestales, bosques y/o aprovechamientos que se manejen de manera sustentable, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro elemental, en base el **Artículo 25 bis de la LAASED.**

2.4.2. De la proposición Económica.

Para la elaboración y formulación de la propuesta económica, se deberá de incluir dentro del sobre los documentos que se indican a continuación:

1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los bienes de la Licitación señalados en el **anexo 1 (uno)** de las presentes bases, denominado Especificaciones Técnicas. Conforme al formato de propuesta económica **anexo 8 (ocho).**
2. La garantía de sostenimiento de las propuestas en los procedimientos de licitación, cuyo monto de garantía será un mínimo de 5% del valor total de la propuesta económica.
3. Documento donde el Licitante manifieste que sus precios se mantendrán mínimo durante 60 días.
4. Describir y especificar los beneficios adicionales que puede proporcionar el Licitante a favor del COBAED, en caso de aplicar.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



Los precios ofertados por el licitante adjudicado, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, las cotizaciones deberán elaborarse a dos decimales.

Para la mejor conducción del proceso, los Licitantes, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, etcétera.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por La Convocante, para ello, se observará en el análisis y evaluación de las propuestas la calidad, marca y características de los mismos.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los participantes o por su representante legal, en la totalidad de las hojas de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, siendo **motivo de descalificación** el hecho de que alguna de ellas carezca de la firma o rubrica o folio correspondiente, se exceptúan de lo anterior los folletos, revistas o toda aquella documentación que sirva de apoyo para la presentación de las proposiciones.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Solo se aceptarán las propuestas que cumplan con la información, documentos y requisitos de las presentes Bases y con lo establecido por la **L.A.A.S.E.D.** y su **REGLAMENTO**.

Se empleará el **Método de Evaluación Binario**, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en Convocatoria y oferte el precio más bajo. En este supuesto el Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte más bajo; de no resultar estas solventes se evaluarán las que le sigan en precio, observando para ello lo previsto en el artículo **35 de la L.A.A.S.E.D.**

La evaluación de las proposiciones recibidas se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

Se analizarán y evaluarán las proposiciones técnicas, aquellas en que los Licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas Bases de Licitación y demuestren contar con la capacidad y experiencia señalada y posteriormente se evaluarán las proposiciones económicas, considerando únicamente las proposiciones de los Licitantes que no fueron descalificados o desechadas en el análisis técnico detallado de las mismas.

Los Licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las Bases serán descalificados.

El contrato se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y oferte el precio más bajo, tomando en cuenta lo solicitado en el **Anexo 1 (uno)**, considerando las especificaciones presentadas por el **LICITANTE**.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los participantes y el presupuesto base de la Convocante.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



Tratándose de documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

3.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONVOCANTE**, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente para el **COBAED**.

Si se obtuviera un empate entre dos o más participantes, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación, colocándose en una urna las boletas de cada participante empatado, y se procederá a extraer en primer lugar la boleta del participante ganador. Esto se llevará a cabo en el Acto de Fallo.

El Contrato será adjudicado a un solo licitante, una vez hecha la evaluación de las proposiciones económicas y reflejadas en el Fallo a quien de entre los Licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

3.2. Evaluación de los aspectos Técnicos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **35** de la **L.A.A.S.E.D.**, se procederá a revisar de manera cualitativa la totalidad de las proposiciones técnicas aceptada.

Las propuestas técnicas, así como las muestras presentadas, serán objeto de evaluación por parte de la **CONVOCANTE**, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes Bases, calificando únicamente aquellos concursantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el **COBAED**.

La verificación de las características técnicas de los bienes, se especifican en el **Anexo 1** de las presentes bases y el resultado se establecerá en el dictamen de adjudicación de fallo, en el cual se señalarán los motivos por los cuales, en su caso, se desecharon las propuestas.

Para efectos de la evaluación se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- 1.- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos obligatorios solicitados en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
- 2.- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas Bases, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- 3.- Se verificará el cumplimiento de la Proposición Técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes Bases.

3.3. Evaluación de los aspectos Económicos.

Se analizarán los precios ofertados de las proposiciones que hayan cumplido los aspectos técnicos y las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en la proposición económica de las presentes Bases.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



4. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los Participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- 1.- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos obligatorios establecidos en estas Bases y sus Anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- 2.- Cuando se compruebe que alguno de los participantes ha acordado con otro, u otros participantes elevar los precios del bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- 3.- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la **L.A.A.S.E.D.** y a su **REGLAMENTO** o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- 4.- Cuando no se cotice la totalidad de los bienes requeridos.
- 5.- Cuando no se presente alguno de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “*bajo protesta de decir verdad*” o se omita esta leyenda.
- 6.- Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.
- 7.- Cuando presenten más de una propuesta, lote, condiciones generales, concepto o unidad solicitada.
- 8.- Cuando la cantidad del bien requerido sea diferente a la cifra solicitada en el **Anexo 1 (uno)**.
- 9.- Cuando se compruebe que el **LICITANTE** no cuente con la capacidad para garantizar el cumplimiento de la entrega de los bienes.
- 10.- Cuando el representante legal nombrado por la persona moral no presente las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y las facultades que lo acreditan y todos los documentos solicitados en estas Bases.
11. En caso de que la propuesta presente inconsistencia respecto al cumplimiento de las bases de Licitación, información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o contradicciones entre los diversos documentos de la oferta.

Dicho desechamiento se realizará y se dará a conocer en el fallo de la presente Licitación.

5. Fallo

El fallo de la Licitación se notificará el día **4 de noviembre de 2021 a las 1:00 PM**, mediante junta pública a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, ésta se celebrará en la Sala de Juntas del **COBAED**.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



Se podrá diferir por una sola vez la notificación del fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha establecida en el párrafo que antecede con fundamento en el artículo 34 fracción II de la **L.A.A.S.E.D.**

La **CONVOCANTE** evaluará las proposiciones presentadas, dicha evaluación que servirá de base para emitir el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los eventos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.

En el Acto de Fallo, al que libremente podrán asistir los Participantes que hubieren participado en la Presentación y Apertura de Propuestas, levantándose el Acta respectiva que firmarán los asistentes y a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún participante **no** invalidará su contenido y efecto legal.

6. Comunicación del Fallo.

El **Fallo** se dará a conocer una Junta Pública a los participantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de la **COBAED** y se pondrá a disposición a partir de esa fecha en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED**, para efectos de su notificación se enviara vía correo electrónico. Cualquier participante que no hubiere asistido al Acto de Fallo, podrá solicitar copia del acta respectiva.

7. MODELO DE CONTRATO.

El modelo de Contrato se adjunta como **Anexo 3 (tres)**, el cual será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación, mismo que contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo **41 bis** de la **L.A.A.S.E.D.**, que serán obligatorios para el Licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente, sin detrimento de los intereses del **COBAED** ni del **PROVEEDOR**. (mismo que deberá ser adecuado).

8. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo **38** de la **L.A.A.S.E.D.**, el Contrato se firmará dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del Fallo.

Si el **LICITANTE** al que le hubiere sido adjudicado el Contrato, por causas imputables a él, no se formaliza el mismo en el plazo señalado en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto por el artículo **43** de la **L.A.A.S.E.D.**

El Licitante adjudicado, tratándose de **personas morales**, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con que acredita su existencia legal y las facultades de su representado para suscribir el contrato correspondiente, copia legible de su Cédula de R.F.C., comprobante de domicilio y padrón de proveedores (es opcional).

En el caso de **personas físicas**, deberán presentar copia legible de su Cédula del R.F.C., identificación vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía); comprobante de domicilio y padrón de proveedores (es opcional).



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



Asimismo, deberá presentar documento actualizado expedido por el **Servicio de Administración Tributaria. (S.A.T.)**, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo.

8.1 Garantía de cumplimiento de Contrato

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato que se celebre y de lo plasmado en la presente Licitación, en caso, de incumplimiento en la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de los daños y perjuicios ocasionados, **el pago de las penas convencionales** y todas las obligaciones pactadas, el participante adjudicado deberá entregar **dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato**, un **cheque certificado** expedido por una Institución Bancaria o **póliza de fianza** expedida por una institución afianzadora debidamente constituida en términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** en favor del **COBAED**, según lo estipulado en el artículo 32 fracción III de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango** y el artículo 137 del **Reglamento a la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación** y por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del total del Contrato (sin incluir el I.V.A.) y permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del Contrato, incluyendo en su caso, la prórroga que se autorice.

En caso de requerirse cantidades adicionales, de conformidad con el numeral 1.11 de las presentes Bases, el **PROVEEDOR** se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza o cheque derivado de la ampliación del monto y plazo del Contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el Convenio Modificatorio.

9. DE LAS SANCIONES

Las Sanciones que se aplicarán como motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de estas Bases, plasmadas en el Contrato respectivo derivado de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la **garantía relativa al cumplimiento del Contrato**, en los siguientes casos:

- a).- Cuando no entregue la totalidad de los bienes en el tiempo acordado para ello, por causas imputables al **PROVEEDOR**.
- b).- Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el periodo de garantía y no sean sustituidos a satisfacción del **COBAED**.
- c).- Cuando se hubiere rescindido el Contrato por causas imputables al **PROVEEDOR**.

10. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán penas convencionales las cuales serán pactadas en el contrato dependiendo de la magnitud del mismo, y conforme al importe de los bienes no entregados en la fecha establecida en el Contrato, de acuerdo lo establecido en el artículo **48 de la L.A.A.S.E.D.**



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



Posterior a la fecha limite de entrega se recibirán bienes en un periodo de 10 días naturales en el entendido de que tales entregas extemporáneas están generando **una sanción del 1% diario sobre el importe** no entregado. Transcurrido este plazo no se recibirá mercancía alguna y el proveedor se hará acreedor a una sanción del **10%** sobre el importe no entregado.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACION.

La Licitación podrá cancelarse sin responsabilidad para la **CONVOCANTE** por caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para la contratación de adquisición de bienes, y que de ocasionarse con el procedimiento pudiera ocasionarse un daño o perjuicio al **COBAED**, lo cual será del conocimiento de los Licitantes.

12. DECLARACIÓN DE LA LICITACION COMO DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta sin responsabilidad para la **CONVOCANTE**, por caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con el artículo **36** de la **L.A.A.S.E.D.**, lo cual se hará del conocimiento de los participantes, y no será procedente contra ella recurso alguno.

La **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el presente procedimiento de contratación, en los siguientes casos:

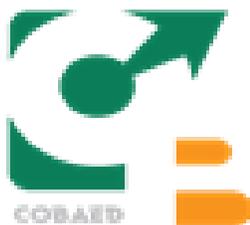
- 1.- Cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación.
- 2.- Cuando sus precios no fueren aceptables o rebase la asignación presupuestal autorizada.
- 3.- Cuando después de analizar las proposiciones recibidas, ninguna de ellas resulte conveniente para los intereses del **COBAED**.
- 4.- Cuando a juicio del **COBAED** existan indicios de que entre los Licitantes han acordado entre sí situaciones que les puedan generar alguna ventaja sobre los demás o sean en perjuicio del **COBAED**.

13. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 69 de la L.A.A.S.E.D.**, los licitantes podrán interponer directamente Recurso de Inconformidad en días hábiles y con un horario de 9:00 a 15:00 horas ante la Secretaria de Contraloría del Estado de Durango, ubicada en Calle Pino Suarez #1000 C.P. 34000 Zona Centro, Durango, Dgo., o mediante el correo electrónico que la Secretaria determine, por actos del procedimiento de contratación que a su juicio contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto del procedimiento.

Una vez leído el contenido de éstas Bases de Licitación, el interesado manifiesta estar de acuerdo con todas las instrucciones que se establecen en las mismas, así como sujetarse a las mismas, durante las etapas del presente Procedimiento de la Licitación N° **LPN/02/2021**.

Todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las presentes bases se resolverán conforme a la disposiciones legales vigentes.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA

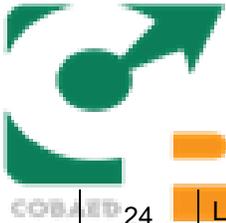


A T E N T A M E N T E
DURANGO, DGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2021

LIC. PSIC. VICTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO
DIRECTOR GENERAL

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES
1 LOTE

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	BOLÍGRAFO (PLUMA) PUNTO MEDIANO TINTA AZUL C/12	CAJA	294
2	BOLÍGRAFO (PLUMA) PUNTO MEDIANO TINTA ROJO C/12	CAJA	10
3	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CM INOXIDABLE	CAJA	182
4	CALCULADORA MANUALES DE 12 DIGITOS	PZA	20
5	CARPETA CON BROCHE BACO INTEGRADO VERDE CARTA	PZA	100
6	CARPETA CON BROCHE BACO INTEGRADO AZUL CARTA	PZA	100
7	CARPETA REGISTRADORA CON HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	PZA	642
8	CARPETA VINIL DE 3 ARGOLLAS COLOR BLANCO 2.5" CON HERRAJE REDONDO Y VISTA PANORAMICA BROCHE "O"	PZA	30
9	CARPETA VINIL DE 3 ARGOLLAS COLOR BLANCO 3" CON HERRAJE REDONDO Y VISTA PANORAMICA BROCHE "O"	PZA	30
10	CARPETA VINIL DE 3 ARGOLLAS COLOR BLANCO 4" CON HERRAJE REDONDO Y VISTA PANORAMICA BROCHE "O"	PZA	30
11	CARPETA VINIL DE 3 ARGOLLAS COLOR BLANCO 5" CON HERRAJE REDONDO Y VISTA PANORAMICA BROCHE "O"	PZA	30
12	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA USO GENERAL (DIUREX) DE 24 X 65	PZA	421
13	CINTA CANELA 48 MM X50 M	PZA	421
14	CLIP ESTÁNDAR INOXIDABLE MEDIANO (No.1) CON 100	CAJA	266
15	CLIP ESTÁNDAR INOXIDABLE MEDIANO (No.2) CON 100	CAJA	266
16	CLIP ESTÁNDAR INOXIDABLE MEDIANO (No.3) CON 100	CAJA	266
17	CLIP ESTÁNDAR INOXIDABLE TAMAÑO JUMBO CON 100	CAJA	203
18	CORRECTOR LÍQUIDO BASE DE AGUA CON BROCHE APLICADORA DE 18 ML COMO MÍNIMO	PZA	565
19	ETIQUETAS TAMAÑO CARTA PAQ CON 100	PZA	50
20	ENGRAPADORAS	PZA	137
21	FÓLDER CREMA TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS	CAJA	840
22	GRAPA INOXIDABLE ESTÁNDAR CAJA CON 5000	CAJA	471
23	LÁPIZ ADHESIVO DE 9 GR COMO MÍNIMO	PZA	1130



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



24	LÁPIZ DE MADERA CALIBRE NO. 2 c/10	CAJA	274
25	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA RAYADA CON 100 HOJAS CON ESPIRAL	PZA	585
26	LIGAS DE HULE NATURAL No. 8 CAJA DE 100 GRS.	CAJA	20
27	MARCADOR BASE DE AGUA C/8 PIEZA	PAQUETE	264
28	MARCADOR P/PINTARRON C/4	PAQUETE	1535
29	MARCADOR PERMANENTE PARA CD COLOR NEGRO	PZA	30
30	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DE FIELTRO GRUESA COLOR NEGRO	PZA	264
31	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DE FIELTRO GRUESA COLOR AZUL	PZA	264
32	MARCADOR RESALTA TEXTOS PUNTA GRUESA AMARILLO	PZA	515
33	MARCADOR RESALTA TEXTOS PUNTA GRUESA VERDE	PZA	515
34	MASKING TAPE PARA DIBUJANTE DE 24 X 50	PZA	294
35	MICA PROTECTORA CON 3 PERFORACIONES PARA HOJA PAQ/ 100	PAQUETE	50
36	PAPEL BOND BLANCO CARTA 37 KILOS C/10P	CAJA	1520
37	PAPEL BOND BLANCO OFICIO 50 KILOS C/10 P	CAJA	69
38	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	PAQUETE	100
39	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	PZA	114
40	PERFORADORA USO RUDO PESADO PARA 150 HOJAS PERFORACION 7 MM DE 2 PERFORACIONES	PZA	6
41	REGLAS METALICAS	PZA	114
42	SEPARADOR PLÁSTICO CON 3 PERFORACIONES CON PESTAÑA DE COLORES NUMERICO	PAQUETE	316
43	SEPARADOR PLÁSTICO CON 3 PERFORACIONES CON PESTAÑA DE COLORES CON LETRAS	PAQUETE	316
44	SOBRE BOLSA AMARILLO MINISTRO	PZA	1500
45	TINTA PARA SELLOS EN GOTERO DE 20 ML COLOR NEGRO	PZA	198
46	TINTA PARA SELLOS EN GOTERO DE 20 ML COLOR ROJO	PZA	20



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



**ANEXO 2
RECIBO DE PAGO BASES**



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



ANEXO 3
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. DGCB/ /2021.
Derivado de la LPN/02/2021.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS “BIENES” CONSISTENTES EN LA ADQUISICIÓN _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL COBAED” REPRESENTADA, POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, FACULTADO LEGALMENTE, RESPONSABLE PARA TODOS LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN/02/2021, ASISTIDO POR LA **DIRECTORA ADMINISTRATIVA** _____, Y JEFE DEL **DEPARTAMENTO DE JURÍDICO** _____ POR LA OTRA PARTE LA C. **LICITANTE** _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- “EL COBAED” Declara:

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato y sus características propedéuticas y terminal, según se establece en su Decreto de Creación No. 69, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 39, de fecha 12 de noviembre de 1987 y Reformado mediante el Decreto No. 343, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de Julio de 1994.

I.2.- Que es representado por su **Director General**, el _____, según consta en el nombramiento expedido el _____ por el **Dr. José Rosas Aispuro Torres**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, quien tiene el carácter de representante legal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 fracción XI del Decreto de Creación de “EL COBAED” y 19 y 27 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, con base a lo establecido por el Artículo 28 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.

I.3.- Que suscribe el presente contrato la C.P. _____, en su carácter de **Directora Administrativa** de “EL COBAED”, según consta en el nombramiento de fecha



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



_____, expedido por el _____, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva de “EL COBAED”, por lo que cuenta con facultades para participar en este contrato de acuerdo a lo dispuesto por el Manual General de Organización de “EL COBAED”.

I.4.- Que suscribe el presente contrato el _____, en su carácter de **Jefe del Departamento de Jurídico** de “EL COBAED”, según consta en el nombramiento de fecha _____, expedido por el **Dr. José Rosas Aispuro Torres**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva de “EL COBAED”, por lo que cuenta con facultades para participar en el presente instrumento de acuerdo a lo dispuesto por el Manual General de Organización de “EL COBAED”.

I.5.- “EL COBAED” declara contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para cumplir con los compromisos de pago derivados del presente contrato, según **Oficio No. C.P. /2019**, mismo que ampara la suficiencia, emitido por **C.P. _____ Encargado de Control Presupuestal de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, que establece la autorización correspondiente, conforme al importe establecidos en la Cláusula Segunda, y en general en todo el contenido del presente instrumento cuyos recursos, deberán ser ejercidos en cumplimiento a lo señalado por las leyes relativas y aplicables y previo cumplimiento de los procedimientos legales aplicables y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios.

I.6.- Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PERSONAS No. LPN/02/2021**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio Fiscal 2021, artículo _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento. conforme a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

I.7.- Que señala como domicilio, el ubicado en: Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, Dgo; C.P. 34307 de esta ciudad.

II.- “EL PROVEEDOR” Declara:

II.1.- Ser una persona física/moral con actividad empresarial entre otras cosas, _____ para las que está facultada por la autorización otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2.- Tener capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato.

II.3.- Que tiene establecido su domicilio en: _____, **Durango, Dgo. México**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.4.- Que cuenta con la capacidad técnica y financiera para cumplir cabalmente con las obligaciones que a su cargo se deriven del presente instrumento.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



II.5.- Que cuenta con los recursos suficientes y necesarios para cumplir con el objeto de este contrato, manifestando que cuenta con las autorizaciones respectivas para comercializarlos y/o utilizarlos.

II.6.- Que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con R.F.C: _____.

II.7.- Que conoce las especificaciones, cantidades y precios de los bienes a comercializar y de las coberturas, señaladas en el **Anexo 1** del presente instrumento jurídico, los **“bienes”** referidos en el **Anexo 1**, que debidamente firmado forma parte integrante del presente contrato, y que se obliga a entregar en esos términos, así como el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento y demás disposiciones aplicables y vigentes.

II.8.- Que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango bajo el No. de _____ vigente.

III.- “LAS PARTES” declaran:

III.1.- Expuesto lo anterior **“LAS PARTES”** contratantes manifiestan su conformidad plena para asumir los derechos y obligaciones que adquieran para la celebración del presente contrato, comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. - El presente contrato tiene por objeto llevar a cabo la **“_____”** del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, en lo subsecuente denominados **“los bienes”**, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas que se señalan en el **Anexo I**, mismo que forma parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO. - **“EL COBAED”** se compromete a pagar **“EL PROVEEDOR”**, por los **“bienes”** la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) importe contemplado en la propuesta presentada por **“EL PROVEEDOR”**, por los conceptos descritos en el **Anexo I** de este instrumento y que permanecerán fijos durante la vigencia del **Contrato** la **“_____”**, sin que estén sujetos a variación por ningún motivo, **se dará el pago en una sola exhibición**, el cual será **entregado a los _____ días naturales posteriores a la contratación de la adquisición de bienes**; **“EL PROVEEDOR”** presentará la factura, acompañadas de la constancia de recepción de **“los bienes”**, validada por el personal autorizado de **“EL COBAED”**; recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago, el cual se realizará por la Dirección Administrativa del COBAED, en un término de _____ días naturales contados a partir de la fecha de la entrega y de presentación de los documentos mencionados ó el anterior día hábil si aquél no lo fuere. Recibidos a entera satisfacción de **“EL COBAED”**, el pago de la adquisición se hará con cheque o transferencia electrónica, misma que deberá reunir los requisitos fiscales exigidos por la ley de la materia y una vez que los **“bienes”** hayan sido recibidos a entera satisfacción por **“EL COBAED”**.

TERCERA. PAGO DE “LOS BIENES”.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



“EL COBAED” entregará a “EL PROVEEDOR” la cantidad de \$ pesos 00/100 M.N., (00/100 M.N.), por concepto del pago correspondiente a las cantidades del Anexo 1 que forman parte integrante del presente contrato, todo ello se dará cumplimiento a la entrega de las facturas, después de haber cumplido con la entrega de “los bienes”, mismas que deberá reunir los requisitos fiscales exigidos por la ley de la materia, y una vez que “los bienes” hayan sido recibidos a entera satisfacción por “EL COBAED”, mismas que se harán por Vale de Entrada que emita “EL COBAED”, acompañada de sus respectivas remisiones debidamente requisitadas.

CUARTA. DE LOS BIENES. - “EL COBAED” se reserva de manifestar cualquier situación a la que hubiere lugar hasta comprobar la calidad y el contenido correcto de LOS BIENES entregados.

Si derivado de la inspección anteriormente mencionada o por cualquier otra causa, se presentara un retraso en el cumplimiento del “los bienes” en la forma y términos en la presente Cláusula señalada, “EL COBAED” procederá según lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y de conformidad con el presente contrato.

QUINTA. LAS GARANTÍAS. - “EL PROVEEDOR” se obligan a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en su artículo 32 y demás relativos y aplicables, así como su Reglamento vigente y demás disposiciones en la materia, las garantías que se relacionan a continuación:

A).- Garantía de Cumplimiento: “EL PROVEEDOR” entregara a “EL COBAED” un cheque certificado o fianza por el 10 % del importe total del Contrato para garantizar el cumplimiento del Presente instrumento según lo estipulado en el artículo 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el artículo 137 del Reglamento a la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación en un término no mayor a los 10 días hábiles, en caso de que “EL PROVEEDOR” no firme el contrato que se derive de la adjudicación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza “EL COBAED” dispondrá de la garantía por el diez por ciento 10 % del importe total del contrato a la firma del mismo (sin incluir el I.V.A.).

B).- El Cheque Certificado o fianza tendrá una vigencia de tres meses posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, y no podrá ser cancelado, salvo se haya cumplido con la entrega de “los bienes” a entera satisfacción de “EL COBAED”.

C).- El Cheque Certificado o fianza tendrá una vigencia de tres meses posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, y no podrá ser cancelado, salvo se haya cumplido con la entrega de “los bienes” a entera satisfacción de “EL COBAED”.

SEXTA. - INSPECCIONES Y PRUEBAS. “EL COBAED” a través del personal designado de la , tendrán el derecho de inspeccionar en cualquier momento el proceso de entrega, así como de realizar las pruebas de calidad y contenido que considere convenientes de los “bienes” a fin de verificar que se ha efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas, señaladas y requeridas en el Anexo I del presente contrato.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



Para tal efecto, “EL COBAED” a través de la _____ notificará a “EL PROVEEDOR” las inspecciones o pruebas que requiera, y el lugar en que habrá de efectuarlas, así como el nombre de las personas que la realizarán; “EL PROVEEDOR” y proporcionará todas las facilidades y asistencia necesaria sin cargo alguno para “EL COBAED”.

En el supuesto de que “los bienes” inspeccionados no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas, “EL COBAED” podrá rechazarlos y “EL PROVEEDOR” los modificará en la medida necesaria o, en su caso, los sustituirá completamente para cumplir con las especificaciones contratadas sin cargo alguno para “EL COBAED”.

SÉPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE “LOS BIENES”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a entregar “los bienes” materia de este Contrato, en el Almacén del COBAED, sito en Calle No. , Col., C.P. , Durango, Dgo., a los _____ de la firma del presente instrumento, informando al Departamento de Recursos Materiales, se considerarán entregados cuando se acredite documentalmente ante “EL COBAED” que “los bienes” se han recibido a entera satisfacción, a la presentación de las remisiones correspondientes debidamente requisitadas, siendo de la exclusiva responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, y presentarlas a la sanción de “EL COBAED”.

OCTAVA. - DEMORAS EN EL CUMPLIMIENTO POR “EL PROVEEDOR”. “EL PROVEEDOR” deberá entregar “LOS BIENES”, el plazo así estipulado en el entendido de que en caso de que incurriera en mora injustificada, el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, será sancionado por la aplicación de una **Pena Convencional consistente en el 10% sobre el total del Contrato de “_____”**, según lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

NOVENA. - DEVOLUCIONES. “EL COBAED” podrá devolver hasta un 20% de “los bienes” que se solicitan en el **Anexo I** después de que éstos se hayan distribuido en su totalidad a los planteles del Subsistema por motivos de _____ a más tardar a la fecha de **de de 2019**.

DÉCIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL COBAED” podrá rescindir administrativamente este contrato cuando el “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, así mismo por la contravención de las disposiciones, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento vigente y demás disposiciones administrativas sobre la materia, lo anterior, da derecho a su rescisión inmediata de contrato, sin responsabilidad para “EL COBAED” además de que se le apliquen a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le hagan efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo, en los siguientes supuestos:

1.- Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue a entera satisfacción “los bienes” objeto de este Contrato en el domicilio, horario y en la fecha fijada y con las especificaciones contenidas de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



- 2.- Si **“EL PROVEEDOR”**, no cumplierse con cualquiera otra de las obligaciones adquiridas en virtud de este Contrato.
- 3.- Cuando **“EL PROVEEDOR”**, encontrándose en las situaciones anteriores no subsane el incumplimiento en que hubiere incurrido, sin perjuicio de imponerle la sanción convenida por las partes en el presente Contrato.
- 4.- Por insolvencia de **“EL PROVEEDOR”**, si éste fuese declarado en quiebra o caiga en insolvencia, comprendiendo que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga **“EL COBAED”** en ese momento o en el futuro.

No procederá la rescisión por incumplimiento del Contrato si la demora se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor y, en consecuencia, tampoco la imposición de la pena convencional, en este caso **“EL PROVEEDOR”** notificará a **“EL COBAED”** de inmediato y por escrito la situación y, sus causas, continuando **“EL PROVEEDOR”**, cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida de lo posible, procurando por todos los medios razonables cumplir aquellas que no impidan el caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA. **“EL COBAED”** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el presente Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a **“EL PROVEEDOR”**. La notificación indicara que la terminación se debe a conveniencia de **“EL COBAED”**, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual a terminación entrara en vigor.

DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrá ser cedida en forma parcial ni total en favor de otra persona física o moral.

DECIMA TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - El presente Contrato de **“_____”**, estará vigente a partir del día **de de 2019** y continuará vigente hasta la entrega total de los **“bienes”** a entera satisfacción de **“EL COBAED”**.

De existir obligaciones pendientes por conducto de **“EL PROVEEDOR”** para con **“EL COBAED”** el presente contrato quedará vigente hasta su total cumplimiento.

“EL COBAED” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato y sin responsabilidad para éste, por los siguientes motivos:

- A) Cuando concurren razones de interés general;
- B) Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente;
- C) Por reducirse el Presupuesto General de Egresos Federal;



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



Mediante aviso por escrito que le dé “EL COBAED” a “EL PROVEEDOR”; con 15 días de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES LABORALES. - “EL PROVEEDOR” es el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar los servicios de entrega de bienes encomendados o de las empresas que subcontrate. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considerará a “EL COBAED” como patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y por no existir subordinación de los auxiliares y trabajadores de “EL PROVEEDOR” hacia con ella, quedando “EL COBAED” a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo por ende, EL PROVEEDOR” el único responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a “EL COBAED” y manteniendo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

DÉCIMA QUINTA. - MANIFESTACIONES. - “LAS PARTES” que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

DÉCIMA SEXTA. - VINCULACIÓN. - “LAS PARTES” manifiestan estar de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de **Licitación** referido en los antecedentes y la contenida en el presente Contrato, se estarán a lo señalado en dichos documentos, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este Contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

Así mismo, “LAS PARTES” también acuerdan que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este Contrato y la de los documentos en que se contengan los datos de su identidad, personalidad, personería y capacidad jurídica, regirá la contenida en estos últimos.

Esta Cláusula tiene la finalidad de que “EL PROVEEDOR” no pueda evadir sus obligaciones, alegando disparidad de datos o información, entre la contenida en el Contrato y la contenida en los documentos relacionados con el procedimiento de **Licitación** de donde se deriva el presente instrumento, así como la de aquellos documentos con la que se identifica o acredita su personalidad, personería, capacidad y en general, la facultad jurídica para obligarse.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Locales ubicados en la Ciudad de Durango, Dgo., por lo que “EL PROVEEDOR” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



DÉCIMA OCTAVA. - DERECHOS DE AUTOR. “EL PROVEEDOR”, libera de toda responsabilidad a “EL COBAED” en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a los derechos de patente, marca registrada, diseños industriales o de autor.

DÉCIMA NOVENA. - SOLUCION DE DIFERENCIAS. “LAS PARTES” resolverán de común acuerdo, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellas en cuanto al contenido o interpretación de este **Contrato de “_____”**. Si una vez transcurridos **diez (10) días** desde el comienzo de las negociaciones, “LAS PARTES” no hubieren podido resolver amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de ellas lo someterá a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Durango, Dgo., según renunciando “EL PROVEEDOR”, al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

VIGESIMA. - GARANTÍA DE “LOS BIENES”. “EL PROVEEDOR” garantiza la calidad de “LOS BIENES”, además de que los entregará en perfecto estado de calidad y que también la otorga por defecto de fabricación, ya que en el caso de éstos los presenten, tendrá que reponerlos o subsanarlos sin costo extra para “EL COBAED”.

VIGESIMA PRIMERA. CONFLICTO DE INTERESES.- Se anexa al presente contrato, el Manifiesto que el particular realiza bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés según lo establecido en el artículo **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.**

El presente contrato se firma en la Ciudad de Durango, Dgo., a los **_____ días del mes de _____ del año 2019.**

CONTRATO No. DGCB/ /2021
Derivado de la LICITACION No. _____.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR “EL COBAED”

DIRECTOR GENERAL DEL COBAED

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL COBAED**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEL COBAED**



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



POR “EL PROVEEDOR

La firma de esta hoja forma parte integral del **CONTRATO No. DGCB/ /2019** de fecha de _____ de 2019.

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Yo _____ en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

NO desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente a

_____ con el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango (**COBAED**) o con alguno de sus funcionarios.

Así mismo **NO existe** una posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones del **COBAED** o alguno de sus funcionarios, en razón de intereses personales, familiares o de negocios;

A T E N T A M E N T E

Durango, Dgo., a ____ de ____ de 2021.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



C.

Este contrato es meramente un modelo que deberá ser adecuado.

ANEXO 4

**ARTÍCULO 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS**

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Victoria de Durango, Dgo. a ____ de _____ del año _____.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

P R E S E N T E.-

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



**PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)**

**ANEXO 5
ARTÍCULO 37 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
ESTADO DE DURANGO**

Durango, Dgo. a de de 2021

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESENTE.

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____ SEGÚN SE
ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____ OTORGADO
ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL No. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE
REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 Y 67 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN EL ENTENDIDO, DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA
CAUSA DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



	(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)	
--	--	--

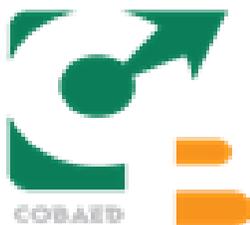
ANEXO 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(_____ NOMBRE _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), MANIFIESTO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COBAED, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN LO ANTERIOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA



ANEXO 7
RELACION DE DOCUMENTOS

1	Documentación Técnica Anexo 1 (uno)
2	Anexar Recibo pago de bases Anexo 2 (dos)
3	Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
4	Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa <ul style="list-style-type: none">- curriculum vitae y referencias comerciales- relación de los 3 principales contratos relativos a lo que se licita referente a los ejercicios comprendidos del 2019 a 2021, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tengan relación comercial, o de negocios.
5	Original y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal
6	Original y copia simple para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7	Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es nacional.
8	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del mayorista primario en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, indicando el número de la Licitación.
9	Declaración firmada en forma autógrafa por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 67 de la L.A.A.S.E.D. Anexo 5 (cinco)
10	Original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo de la última Declaración Fiscal Anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
11	La Declaración de Integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste " bajo protesta de decir verdad ", que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del COBAED , induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 6 (seis) .
12	Estados financieros del 2020 dictaminados por un contador publico (en el supuesto de encontrarse en el Artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación).
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de la Fracción 9 del Artículo 49, de la LGRA. Anexo 4 (cuatro) .
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para brindar
15	Original y copia simple para su cotejo de la constancia de cumplimiento del pago de cuotas del Seguro Social.
16	Original y copia simple para su cotejo de la constancia de cumplimiento del pago de cuotas del INVONAVIT.
17	Oficio de Certificado de manejo sustentable de los bosques expedido por un certificador registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o en su defecto; en base el Artículo 25 Bis, LAASED



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICION DE
ARTÍCULOS DE PAPELERIA**



18	<p>Carta de Sustentabilidad Ambiental, en papel membretado bajo protesta de decir verdad y suscrito por el representante legal del Licitante, en la que manifieste que el papel para uso de oficina que está ofertando cumple con un contenido mínimo del 50% (cincuenta por ciento) de material reciclado o de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de plantaciones forestales, bosques y/o aprovechamientos que se manejen de manera sustentable, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro elemental, en base el Artículo Artículo 25 Bis, LAASED</p>
----	--

**ANEXO 8
PROPUESTA ECONOMICA**

LOTE

PROPOSICIÓN ECONÓMICA					
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

NOTA: Se deberá expresar en letra el precio total de la propuesta y que los precios ofertados son fijos durante la vigencia del pedido.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA



(nombre y firma)
Represente Legal

**ANEXO 9
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

_____**(nombre de la afianzadora)**_____, en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por el conducto de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, en los términos de los artículos **5°** y **6°** de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas**, se constituye **Fiadora** por la suma de: _____ **(anotar el importe que proceda, dependiendo del porcentaje del contrato sin incluir el I.V.A.)**_____, ante el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, para garantizar por _____ **(nombre o denominación social de la empresa)**_____, con domicilio en: _____ **(domicilio de la empresa)**_____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de _____ **(especificar qué tipo de Contrato, si es de Adquisición, prestación de servicios, etc.)**_____, No. de Contrato : _____, de fecha _____ **(fecha de la suscripción)**_____, que se adjudicó a dicha empresa con motivo del _____ **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, Licitación Pública, Licitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el No. de ésta)**_____, relativo a _____ **(objeto del contrato)**_____; la presente fianza, tendrá una vigencia de _____ **(se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**_____, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; Afianzadora _____ **(especificar la institución que expide la garantía)**_____, expresamente se obliga a pagar al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al _____ **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**_____, la totalidad de las penas convencionales establecidas en la Cláusula _____ **(No. de la cláusula del Contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)**_____, del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**; Afianzadora _____ **(especificar la institución afianzadora que expida la garantía)**_____, expresamente consiente:

- A).- Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el Contrato arriba indicado;
- B).- Que en caso de incumplimiento por parte del _____ **(proveedor, prestador de servicio, etc.,)**_____ a cualquiera de las obligaciones contenidas en el Contrato, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** notifique por escrito al _____ **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**_____, la rescisión del instrumento jurídico;



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA



- C).- Que pagará al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le haya aplicado al **__(proveedor, prestador de servicio, etc.)__** la totalidad de las penas convencionales establecidas en la Cláusula **__(No. de la cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)__** del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurriera el fiado;
- D).- Que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**;
- E).- Que da su consentimiento al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** en lo referente al artículo **119** de la **Ley Federal de Instituciones Fianzas** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan;
- F).- Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del Contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera;
- G).- Que la Fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, Afianzadora **__(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)__**, admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos **93** y/o **94** de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** en vigor, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo **63** de la **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros** vigente.

Victoria de Durango, Dgo., **__ de _____ del 2021**

__(nombre y firma__)
Representante Legal de la Afianzadora



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA



ANEXO No. 10

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE la empresa, REPRESENTADA POR , EN SU CARÁCTER DE , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE "A", Y POR LA OTRA PARTE la empresa, REPRESENTADA POR , EN SU CARÁCTER DE , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE "B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN, SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

DE "EL PARTICIPANTE "A":

1.- Que es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, denominada , según consta en el testimonio de la Escritura Pública No. , de fecha , otorgada ante la fe del Lic. Notario Público No. , de (Dgo), e Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de , en el Folio Mercantil No. de fecha .

Los nombres de sus socios son: , con Registro Federal de Contribuyentes .

Que su Representante Legal cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la Escritura Pública No. , de fecha , otorgada ante la fe del Lic. , Notario Público No. , de lugar , Manifestando "*bajo protesta de decir verdad*", que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Que el domicilio del Representante Legal es el ubicado en Calle No. , Col. , C.P. , de la Ciudad de , así mismo se identifica con Credencial No. de Folio , emitida por , de lugar .

2.- Que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. , bajo el Folio No. , y Cédula No. .

3.- Que su objeto social corresponde a ; por lo tanto cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulen en el presente Convenio.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA



- 4.- Que señala como domicilio legal para todos los efectos que se deriven del presente Convenio, el ubicado en Calle _____, No. _____, Col. _____, C.P. _____, de la Ciudad de _____.

DE “EL PARTICIPANTE “B”:

- 1.- Que es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, denominada _____, según consta en el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público No. _____, de _____ (Dgo) _____, e Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el Folio Mercantil No. _____ de fecha _____.

Los nombres de sus socios son: _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

Que su Representante Legal cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, de _____ lugar _____, Manifestando “*bajo protesta de decir verdad*”, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Que el domicilio del Represente Legal es el ubicado en Calle _____ No. _____, Col. _____, C.P. _____, de la Ciudad de _____, así mismo se identifica con _____ Credencial _____ No. de Folio _____, emitida por _____, de _____ lugar _____.

- 2.- Que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. _____, bajo el Folio No. _____, y Cédula No. _____.
- 3.- Que su objeto social corresponde a _____; por lo tanto cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulen en el presente Convenio.
- 4.- Que señala como domicilio legal para todos los efectos que se deriven del presente Convenio, el ubicado en Calle _____, No. _____, Col. _____, C.P. _____, de la Ciudad de _____.

“LAS PARTES” DECLARAN:

- I.- Que conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la Convocatoria de **la Licitación de Artículos de papelería**.
- II.- Que manifiestan su conformidad en formalizar el presente Convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la Licitación de artículos de papelería, presentando Proposición Técnica y Económica, cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y con lo dispuesto en los artículos 34, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango** y 31 de su **Reglamento**.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, Administrativos, económicos y Financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación de _____, y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obliga a entregar los bienes objeto del Convenio, con la participación siguiente:



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/02/2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA



(Cada uno de los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberá describir la parte que se obliga a entregar).

PARTICIPANTE “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

PARTICIPANTE “B”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” aceptan expresamente en designar como representante común al C. [REDACTED], a través del presente instrumento, otorgándole Poder Amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las **Proposiciones Técnica y Económica** en el procedimiento de Licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí, en constituirse en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, derivado del procedimiento de contratación, aceptando expresamente en responder por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” convienen expresamente, que “EL PARTICIPANTE “[REDACTED]”, *(deberán indicar cual de ellos estará facultado para realizar el cobro)* para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, con motivo del contrato que se derive de la **Licitación Pública de**

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen, que en la vigencia del presente Convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento Licitación de **ARTICULOS DE PAPELERIA** en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de Convenios de modificación.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“LAS PARTES” aceptan y se obligan a protocolizar ante Notario Público el presente Convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del Fallo emitido en **Licitación de ARTICULOS DE PAPELERIA**, en que participan y, que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscriban los representantes legales de cada participante y el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.

Leído que fue el presente Convenio por “LAS PARTES” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de Durango, Dgo., a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año 2019.

“EL PARTICIPANTE “A”

“EL PARTICIPANTE “B”

[REDACTED]
(nombre y firma del)
Apoderado Legal

[REDACTED]
(nombre y firma del)
Apoderado Legal